ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N°02/2019

"CONTRATACION DIRECTA 01/2019

PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO DE RECOLECCION DE BASURA ID N°355991.-

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Prof. **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Mereles** - Secretario General, el Lic. **Aldo Alejandro Báez Irigoyen** – Director de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **PROVISION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA ID N° 355991, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS PROPIOS.***

SE CURSARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

Nº	RUC	Nombre
1	80084046-1	J CONSTRUCCIONES S.A.
2	3780267-4	JERSON DOERZBACHER
3	80085171-4	SENE S.A.
4	645273-6	JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA
5	80066244-0	FERMACO S.A.

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Se deja constancia que hasta la hora límite de recepción de ofertas las 07:30 (Siete horas con treinta minutos), se han recibido 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:----

1. **JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA (SERVICE SANTA ROSA)**

SEGUIDAMENTE SE DETALLAN LOS PRECIOS DE LAS OFERTA

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	645273-6	**JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA (SERVICE SANTA ROSA)**	84.000.000

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

El citado oferente han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante el Señor **JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA (SERVICE SANTA ROSA)** ha presentado las siguientes documentaciones:----------

a) Formulario de Información del Oferente----------
b) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
d) Declaración jurada Art. 40----------
e) Declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10----------
f) Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y con Plan de Servicios en caso de ser Adjudicado----------
g) Fotocopia del Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos----------
h) Fotocopia Simples de Cedula del Firmante de la Oferta----------
i) Cedula Tributaria (RUC)----------
j) Constancia de Persona Física----------
k) Fotocopia del Formulario N° 120 Impuesto al Valor Agregado IVA----------
l) Certificado de Cumplimiento del Seguro Social IPS ----------
m) Certificado de Cumplimiento Tributario----------
n) Fotocopias de Contratos----------
o) Constancia de No ser Funcionario Público----------
p) Fotocopia Simples de la Patente Comercial----------
q) Fotocopia del Balance General 2017/2018----------
r) Documentaciones del Vehículo a ser utilizado para la prestación de Servicio----------

Se deja Constancia la que la oferta presentada por el Oferente Sr. **JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA (SERVICE SANTA ROSA)**, ha estado bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la fecha 05 de febrero del corriente año, fecha establecida inicialmente para la apertura de sobres y que por haberse presentado tan solo una oferta, motivo por el cual se realiza una prórroga de la fecha para la entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. La Intendencia Municipal ha procedido a la solicitud de prórroga de la

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arévalos Morales
Secretario General

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

fecha de Apertura de los sobres y que la misma que por no haber sido retirada es considerada como oferta válida para el presente acto.

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación de parte de la máxima autoridad de la Institución.---

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:31 HS (ocho horas con treinta y un minutos), firmando los presentes.----------

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director U.O.C
C.I. N° 4.605.107